

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

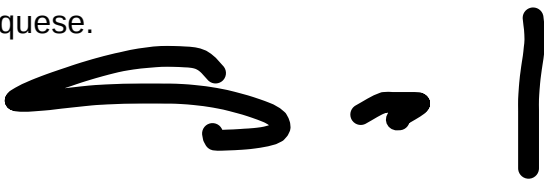
Neiva, diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2021-00282
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	HERNANDO DIAZ ARDILA
DEMANDADO:	YANED ANDRADE LUGO

Teniendo en cuenta que el día de ayer en horas de la tarde, el abogado de la demandada interpuso incidente de nulidad por indebida notificación, la cual se encuentra pendiente por dar traslado y resolver, se suspende la audiencia calendada para el día de hoy 13 de diciembre 2022, con el fin de que se surta el debido trámite incidental. *Por secretaria, realícese lo pertinente.*

Una vez resuelto el recurso, se decidirá respecto del trámite que corresponda.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8734d571fa0fca7d938887ea106cba18faa2514e1cda4d2e632d61f5b9e312**

Documento generado en 13/12/2022 02:13:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>